

Nota aclaratoria: En caso de duda o contradicción entre el original en catalán y la versión en castellano de este Pliego prevalecerá la versión en catalán

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO SUCESIVO Y CONTINUADO DE ESPONJAS HIGIÉNICAS CON JABÓN CON DESTINO A TODOS LOS CENTROS DEL CONSORCI MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato corresponde a la realización del suministro sucesivo y continuado de esponjas higiénicas con jabón con destino a todos los centros del Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona (en adelante CMPSB), durante toda la vigencia del contrato.

El suministro a contratar consiste en la adquisición de esponjas higiénicas con jabón para uso hospitalario para realizar con más comodidad la higiene personal en hospitales, geriátricos, centros sanitarios y a personas con discapacidad o movilidad reducida, proporcionando protección e hidratación a la piel. Al ser un solo uso evitan posibles infecciones cruzadas entre pacientes y personal sanitario. Resulta práctica para realizar la higiene ya que no necesita aclarado, solo hay que retirar el jabón con una toalla.

La necesidad a cubrir es la capacidad de dotar a todos los centros del CMPSB de esponjas higiénicas para la higiene personal de los pacientes que ingresan a nuestros centros, compuesto por los productos que seguidamente se detallan:

- **FRC121 ESPONJA HIGIÉNICA CON JABÓN**

2. CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

Las características técnicas de los artículos sujetos a licitación se describen en el Anexo 1 del PPT y será necesario que se cumplan.

A continuación, se detallan los documentos técnicos a entregar en formato digital **dentro del Sobre núm. 2.** La documentación que se indica deberá presentarse en catalán y/o castellano:

- Foto del producto y Ficha descriptiva de las características técnicas de cada uno de los productos ofrecidos, y referencias a la definición exacta de la composición, diseño, estructura y elementos constituyentes dando respuesta a los requerimientos de obligado cumplimiento detallados en este PPT y su Anexo 1; así como respecto a los requisitos para los criterios valorables especificados en el Anexo 2 del PCAP, en su caso.
- Se requiere presentar los certificados necesarios que acrediten los requerimientos técnicos y de calidad de los productos objeto del contrato, exigidos por la normativa nacional e internacional vigente sobre la materia:
 - Marcaje CE.
 - Reglamento (CE) núm. 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre productos cosméticos.
 - Sin extractos biológicos según Directiva 97/1/CEE de la Comisión Europea.
 - Ingredientes según Decisión 96/335/CE de la Comisión del 8 de mayo de 1996.
- Descripción de embalaje, etiquetado y forma de presentación del producto dando respuesta a los requerimientos detallados en el apartado 4 de este PPT.
- Modelo del Anexo VT de Valoración técnica.

A continuación, se detallan los documentos técnicos a entregar en formato digital **dentro del Sobre núm. 3.**

Nota aclaratoria: En caso de duda o contradicción entre el original en catalán y la versión en castellano de este Pliego prevalecerá la versión en catalán

- Modelo del Anexo 2 del PCAP, aportando la documentación acreditativa correspondiente.
- Modelo del Anexo PE para la Oferta económica.
- Modelo del Anexo CM de Criterios ambientales producto.

3. PLAZO DE GARANTÍA DEL PRODUCTO OBJETO DE LA LICITACIÓN:

El período de garantía coincidirá con la fecha de caducidad del producto suministrado y debe incluir, cuando proceda, la sustitución del material defectuoso, ya sea, por exceder la fecha de caducidad, pérdida de la esterilidad (en caso de que lo sea) por una mala manipulación del envase, y cualquier defecto en el material que haga inviable su uso seguro y efectivo.

4. CONDICIONES DE ENTREGA:

Las entregas se realizarán según las indicaciones facilitadas por parte del CMPSB en los diferentes pedidos.

Se deberá cumplir obligatoriamente la fecha de entrega del pedido, en caso de que no sea posible se deberá avisar con una antelación mínima de 72 horas al servicio usuario y al Departamento de Logística (compres@hmar.cat).

En caso de que se produzca cualquier desviación, tanto en la fecha como en la cantidad, respecto del pedido recibido, el adjudicatario deberá comunicarlo al Departamento de Logística con la antelación establecida en el apartado anterior. Los incumplimientos en las entregas, ya sean totales o parciales, serán debidamente registrados y objeto de penalización de acuerdo con la normativa vigente y con lo establecido en las bases de la licitación.

Todo el material deberá entregarse a la dirección consignada en el pedido que podrá ser:

Material destinado a nuestros centros:

- Almacén Hospital de la Esperanza, Mare de Déu de la Salut, 15, 08024, Barcelona
Tel. 93 367 41 40. Correo: compres@hmar.cat
- Almacén Hospital del Mar, Paseo Marítimo, 25-29, 08003, Barcelona
Tel. 93 248 30 37. Correo: compres@hmar.cat

Horario de entrega:

- Invierno: del 25 de septiembre a 23 de junio, de lunes a jueves de 8 a 14 y viernes de 8 a 13 horas.
- Verano: del 25 de junio al 23 de septiembre, de lunes a jueves de 8 a 13 y viernes de 8 a 12 horas.

Material con destino a nuestra plataforma logística, almacén Central CMPSB:

- Coordinación Logística Sanitaria (CLS). C/ Creueta s/n, 08130, Santa Perpètua de Mogoda, Barcelona
Tel.: 93 574 82 30

Horario de entrega:

- De lunes a viernes de 8 a 14 horas.

Albarán de entrega:

Nota aclaratoria: En caso de duda o contradicción entre el original en catalán y la versión en castellano de este Pliego prevalecerá la versión en catalán

Será imprescindible para la recepción del material que cada entrega/reposición y consumo (parcial o total) vaya acompañado del correspondiente albarán, el cual deberá ser validado y donde se podrá identificar claramente:

- Número de pedido
- Nombre del producto
- Código EAN
- Referencia del artículo según proveedor
- Referencia del artículo según CMPSB
- Cantidad: en número de unidades

Todos los albaranes deben ir valorados.

La entrega del material deberá ir con el correspondiente albarán original y copia. El original será por el centro logístico destinatario, al proveedor se le entregará la copia con el sello "CONFORME SALVO EXAMEN" y fecha de entrega.

Toda entrega NO acompañada del correspondiente albarán, será rechazado.

Condiciones de los embalajes:

Será necesario que se cumplan las características y requisitos que seguidamente se detallan para que la mercancía no sea devuelta:

- En la propuesta el licitador deberá hacer constar la cantidad y la forma en que irán envasados los productos ofrecidos.
- En el exterior del embalaje se deberá poder identificar claramente, mediante una etiqueta o impreso sobre los mismos, la cantidad de producto que contiene y el nombre del producto.
- En la envoltura, tanto individual como final, de los productos envasados que sean estériles, deberá constar el tipo de esterilización y la fecha de caducidad. Asimismo, en la envoltura final también será necesario que conste el número de serie y la referencia del artículo.

En caso de que determinados artículos se tuvieran que llevar en palés al almacén central del CMPSB para su posterior distribución a los centros, la empresa que resulte adjudicataria tendrá la obligación de que los palets de madera que se utilicen sean EUR y de calidad certificada EPAL (Asociación Europea de Palets) y deberán llevar grabados los logotipos correspondientes, y las Sus dimensiones serán las del palet europeo de 800mm x 1200mm. La altura de la carga no será superior a 1,2 metros.

Las empresas adjudicatarias estarán obligadas a retirar los materiales defectuosos y a sustituirlos por otros nuevos en las condiciones adecuadas sin ningún cargo para el CMPSB.

5. MUESTRAS:

Para proceder a la valoración de las ofertas, se requerirá 2 muestras de la unidad mínima de envase (Si la unidad mínima de envase es 24, pues **2x24**). Estas muestras, que deberán cumplir las características descritas en el Anexo 1 del PPT, serán evaluadas por los profesionales del CMPSB.

Nota aclaratoria: En caso de duda o contradicción entre el original en catalán y la versión en castellano de este Pliego prevalecerá la versión en catalán

La presentación de las muestras será de obligado cumplimiento, siendo motivo de exclusión la no presentación por parte de la empresa licitadora. También será motivo de exclusión si, tras la comprobación, se constata que la muestra no coincide con la ficha técnica presentada.

La entrega de muestras finalizará en las mismas condiciones que el plazo de presentación de propuestas. Estas muestras deberán ser entregadas a:

- Lugar de entrega de las muestras:

Consortio Mar Parc Salut de Barcelona
Servicio de Contratación
Horario de 8 a 14 horas
Edificio Francia
Paseo de la Circunvalación, 8, 3en planta
08003 Barcelona

Las muestras irán identificadas con una etiqueta que debe incluir los siguientes datos:

Licitador:
Núm. Expediente:
Código HMar:
Descripción artículo:
Referencia licitador:

6. INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE ROTURA DE STOCK:

El adjudicatario/s se compromete/en a mantener las existencias que garanticen una adecuada continuidad del abastecimiento.

En caso de que por parte de la empresa adjudicataria se produjera un desabastecimiento del objeto del contrato:

- Deberán comunicarlo al Departamento de Logística (compres@hmar.cat) con una antelación mínima de 72 horas.
- Se deberá compensar económicamente el gasto generado por la diferencia en la compra a otras empresas de ese producto.
- Sin embargo, en el caso de que no haya alternativa de suministro al mercado, la empresa adjudicataria se encargará de hacer las gestiones pertinentes para poder suministrar ese producto en las condiciones pactadas.

7. DISPOSICIONES GENERALES:

El adjudicatario queda obligado prestar el asesoramiento técnico y asistencial necesario para la utilización de los productos suministrados al personal designado del CMPSB. Impartiendo los talleres/sesiones que sean necesarios, así como aportar el material docente que oiga, en su caso.

Nota aclaratoria: En caso de duda o contradicción entre el original en catalán y la versión en castellano de este Pliego prevalecerá la versión en catalán

El adjudicatario tiene la obligación de comunicar al CMPSB las modificaciones de tamaños o longitudes que se produzcan en los artículos adjudicados (indicando las nuevas referencias con los códigos correspondientes) siempre que éstas no supongan una variación de precio, obligándose a incorporarlas dentro del catálogo del Hospital y a suministrarlas en las mismas condiciones que el artículo inicialmente adjudicado. Si los nuevos tamaños o largos no se adecuan a las necesidades del CMPSB no habrá compromiso por parte del mismo para el consumo de este producto.

En caso de que el adjudicatario el número de referencia o las características del producto por causas técnicas o de mejora, deberá comunicarlo con la suficiente antelación al Departamento de Logística, (compres@hmar.cat), presentando el documento indicando la antigua y la nueva denominación, asumiendo el adjudicatario/s cualquier coste adicional para efectuar el cambio, y sin que suponga incremento alguno en el precio. Si las nuevas características del producto no se adecuan a las necesidades del CMPSB no habrá compromiso por parte del mismo para el consumo de este producto.

Durante la vigencia del contrato, el adjudicatario estará obligado a proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen ventajas o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos de la contratación del artículo inicial. Sólo se podrá excluir la aplicación de esta mejora si el resultado de su aplicación es claramente desproporcionado en perjuicio del adjudicatario, quedando esta circunstancia debidamente acreditada en el expediente.

En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del adjudicatario o a instancia del mismo, tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares cuando existan motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto a los adjudicados, y que su comercialización se haya iniciado posteriormente a la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumpla los requisitos legales y administrativos determinados en los pliegos que rigen dicha contratación.

El adjudicatario deberá cumplir en todo momento con los preceptos establecidos por la normativa vigente aplicable a los productos suministrados. En caso de que la normativa aplicable se modifique durante la vigencia del contrato, el adjudicatario quedará obligado a adecuar los bienes suministrados a la nueva normativa que resulte de aplicación, sin necesidad de ninguna actuación adicional por parte del CMPSB.

8. UNIDAD RESPONSABLE DEL SUMINISTRO:

Corresponde a la directora Enfermera del CMPSB, la responsabilidad hacia el cumplimiento del suministro objeto del presente contrato y, en particular, velar por el cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. ANEXOS AL PPT:

- **Anexo 1 del PPT:** Se detalla el código, características técnicas de obligado cumplimiento y consumos anuales del artículo que forma parte de la presente licitación.
- **Anexo PE Propuesta económica.**
- **Anexo VT Valoración técnica.**
- **Anexo CM Criterios medioambientales del producto.**

Nota aclaratoria: En caso de duda o contradicción entre el original en catalán y la versión en castellano de este Pliego prevalecerá la versión en catalán

NOTA IMPORTANTE:

Todas las tablas se publican en formato Excel con el fin de facilitar los cálculos y/o la escritura pertinente. Los licitadores que utilicen estos archivos, lo harán bajo su responsabilidad y les corresponde revisar que las fórmulas, cálculos y/o texto aplicados son correctas.

Las tablas que el licitador deba adjuntar en su propuesta, deben presentarse en formato Excel y PDF (firmado electrónicamente).

Barcelona, a la fecha de la firma electrónica.

Sra. Paloma Garcimartin Cerezo
Directora Enfermera
Consorti Mar Parc de Salut de Barcelona